



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2014

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real, Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de 2013, con el informe favorable de la Comisión de Cuentas, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2014, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por:

La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

San Martín de Montalbán 30 de marzo de 2015.- El Alcalde, Justo Barrios López.

N.º I.- 2745